



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13376

13/06/2017

37968

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

No existen aún los hitos documentales formales suficientes que permitirán tomar decisiones y concreciones relativas a la información solicitada en la pregunta de referencia.

Para determinar el número de unidades necesarias de un nuevo sistema de armas será preciso establecer el objetivo de fuerza requerido y la amenaza presente y futura a la que es preciso hacer frente. En la medida que se vaya definiendo el requisito militar, se irán introduciendo estos factores en los estudios preliminares en curso.

Madrid, 4 de septiembre de 2017